

Plan MOVES III: despliegue de infraestructura de recarga

Personas beneficiarias: entidades locales, personas jurídicas, comunidades de propietarios, personas físicas mayores de edad y personas físicas que desarrollan actividades económicas

Cobertura: hasta el 80% (<5.000 habitantes), hasta el 70% (>5.000 habitantes) con un máximo de 800.000 €

Límite de solicitud: 31/12/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2021/07/29/pdf/2021_8200.pdf

Ampliación de crédito: https://dogv.gva.es/datos/2022/10/26/pdf/2022_9694.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2021/07/29/pdf/2021_8205.pdf

Corrección de errores: por el que el IVA pasa a ser subvencionable (en caso de no recuperación o compensación), entre otros

https://dogv.gva.es/datos/2021/10/07/pdf/2021_10031.pdf